



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00390366- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita la designación de cinco postulantes que han obtenido el primer lugar en el orden de mérito del concurso Nodocente autorizado por la RR-2023-1278-E-UNC-REC para cubrir cinco cargos nodocente categoría 3667/2 – Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y para cumplir funciones en la Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, Área Aulas Usos Comunes;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-74171-E-UNC-DGAJ#SG.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso en la planta de personal permanente Nodocente de la Secretaría de Planeamiento Físico, en cinco (5) cargos categoría 3667/2 y para cumplir funciones en la Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, Área Aulas Usos Comunes al personal que se detalla seguidamente:

. José Luis Allen, DNI: 25.894.378

. Pablo David HERRERA, DNI: 30.330.196

. Patricia Elizabeth Quiroga, DNI: 29.252.182

. Juliana Medina, DNI: 33.958.051

. Florencia, María Belén Ferreyra, DNI: 40.404.861

ARTÍCULO 2°. - El personal Nodocente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.